

La española Ana Peláez, reelegida como parte del Comité de Derechos de las personas con discapacidad de Naciones Unidas

Se trata de un órgano cuya misión es velar por el cumplimiento de la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad en los países que la han ratificado.

La renovación de este Comité, que se mantendrá para los próximos 4 años, se produjo en el transcurso de la V Conferencia de Estados partes de la **Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad**, celebrada recientemente en Nueva York.

La reelección de Ana Peláez, comisionada de Género del CERMI, supone un reconocimiento a su trayectoria en este Comité, donde se ha destacado particularmente en la defensa de los derechos de las mujeres y los niños y niñas con discapacidad, grupos en situación de extrema vulnerabilidad desde la perspectiva de la aplicación de la Convención de la ONU en materia de discapacidad.

La activista española fue reelegida en primera vuelta por una amplia mayoría de 72 votos de los 59 necesarios para proclamarse miembro del Comité. El resto de componentes del Comité de Derechos son María Soledad Cisternas (Chile), Diane Mulligan (Reino Unido), Safak Pavey (Turquía), Monthian Buntan (Tailandia), László Gábor Lovászy (Hungria), y Silvia Judith Quan Chang (Guatemala), Martin Mwesigwa Babu (Uganda), y Mohammed Al-Tarawneh (Jordania).

Entrevista para International Disability Alliance

Reproducimos a continuación la entrevista que Ana Peláez concedió como miembro del Comité para la web de International Disability Alliance:

¿Por qué quiere formar parte del Comité de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad?

Considero que este Comité es un órgano estratégico para la supervisión del cumplimiento de las obligaciones que establece la Convención con impacto directo en todos los países. En este sentido, es imprescindible que las personas con discapacidad estén representadas, haciendo valer el principio de “Nada sobre nosotros/as sin nosotros/as.”

Además, desde su constitución en el año 2008, soy miembro de este Comité, trabajando activamente con mis demás colegas en el desarrollo de las funciones atribuidas a dicho órgano, tales como la elaboración del Reglamento, de las Directrices para la presentación de Informes por los Estados Partes y de los Métodos de Trabajo del Comité, la participación en los días de debate general, la elaboración de declaraciones, la estimación de comunicaciones individuales, la participación en la revisión de los informes de los Estados Partes y el diálogo constructivo con aquéllos establecidos hasta el momento actual y la sociedad civil, ejerciendo como Relatora para Argentina.

Por mi experiencia vital de la discapacidad, formación académica y trayectoria profesional, creo que puedo seguir contribuyendo al trabajo de este Comité durante un segundo periodo.

¿Cuál es su experiencia de trabajo dentro del movimiento de los derechos de las personas con discapacidad?

En la actualidad soy Directora de Relaciones Internacionales de la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE), Vicepresidenta Ejecutiva de la Fundación ONCE para América Latina (FOAL), y Comisionada para los Asuntos de Género del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI).

Estos cargos me llevan a representar a tales organizaciones ante el Foro Europeo de la Discapacidad (EDF), la Unión Europea de Ciegos (EBU), la Unión Latinoamericana de Ciegos (ULAC), la Unión Mundial de Ciegos (WBU), el Consejo Internacional para la Educación de Personas Ciegas (ICEVI) y el Lobby Europeo de Mujeres (EWL), ocupando puestos destacados en tales instancias.

A su vez, he sido designada como experta en el Consejo del Real Patronato sobre Discapacidad, en el Observatorio de Salud de la Mujer del Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad, en el Observatorio Estatal contra la Violencia de Género, en el Consejo Rector del Instituto de la Mujer y en el Consejo de Participación de la Mujer; organismos todos ellos dependientes de la administración pública española.

También ocupó una plaza en calidad de experta en el Grupo de Alto Nivel sobre Discapacidad de la Comisión Europea y en el Foro Europeo de Coordinación del Plan de Acción en materia de Discapacidad del Consejo de Europa 2006-2015 (CAHPAH).

Todas estas responsabilidades las he podido compatibilizar con mi trabajo en el Comité de la CRPD, del que formo parte desde sus inicios.

¿Cómo cree usted que puede contribuir a la labor del Comité?

Tras cuatro años de trabajo intenso en este órgano, conozco bien los asuntos en proceso y los retos futuros que el Comité debería abordar en su nueva etapa, contando para ello con la experiencia de miembros veteranos y la frescura de quienes se incorporarán por primera vez.

Académicamente, soy Licenciada en Ciencias de la Educación e, igualmente, Licenciada en Psicología por la Universidad de Sevilla (España). Complementariamente, he cursado un Máster de Postgrado de dos años en Necesidades Especiales de las Personas con Discapacidad y he realizado cursos de doctorado en la Universidad de Salamanca (España).

Hablo y trabajo tanto en francés como en inglés, además de en español. Soy usuaria de nuevas tecnologías, manejando sin dificultad los programas ofimáticos.

Algunas de mis competencias profesionales podríanser:

- . Análisis, valoración y seguimiento de políticas en materia de discapacidad.
- . Diseño de políticas activas en materia de infancia, género, pobreza y discapacidad.
- . Coordinación de acciones de defensa e inclusión de los derechos de las personas con discapacidad.
- . Redacción de informes y elaboración de estudios sobre distintos temas relacionados con la discapacidad y el género.
- . Participación política y representación activa en multitud de plataformas.
- . Diseño y dirección de proyectos de cooperación internacional dirigidos al empoderamiento y a la mejora de las condiciones de vida de las personas con

discapacidad (fundamentalmente en América Latina, Europa del Este y el Norte de África).

- . Captación de fondos para la cooperación internacional.

Por otra parte, tengo que decir que las dos organizaciones fundamentales para las que trabajo (ONCE y CERMI), me apoyan y autorizan para desarrollar este compromiso, facilitándome además una estructura de apoyo en relación al trabajo requerido por el Comité.

¿En qué áreas de la CDPD siente usted que tiene un mayor conocimiento o experiencia? Por favor, describa.

Los temas más afines con mi formación y experiencia profesional podrían ser la educación, el empleo, la violencia y el abuso, los derechos sexuales y reproductivos, la salud, la participación política y la cooperación internacional al desarrollo, además de las niñas y niños y las mujeres con discapacidad con todos los artículos que les afectan de forma transversal.

¿Cuál ha sido el mejor logro de su carrera, y cómo este puede contribuir a su fortaleza como miembro del Comité de la CDPD?

Creo que la experiencia de haber podido participar en los trabajos preparatorios de la CRPD y después haber formado parte de su órgano de seguimiento es, sin duda alguna, el logro más importante de mi trayectoria profesional. Ello me ha permitido trabajar intensamente por la defensa de los derechos de las personas con discapacidad desde una perspectiva global que, a su vez, me ha facilitado contribuir a visibilizar las situaciones específicas de discriminación y olvido de las mujeres y de los niños y niñas con discapacidad.

Aunque han sido muy numerosas las intervenciones que he podido hacer durante estos últimos años en representación de este Comité ante Naciones Unidas y ante no pocos Estados Partes, me siento especialmente satisfecha de haber podido organizar un congreso mundial de niños y niñas ciegos en 2008 y una conferencia internacional de mujeres con discapacidad en 2012, gracias al apoyo de la ONCE y del CERMI, respectivamente, pero también gracias a otras muchas organizaciones internacionales que también han apostado por estos proyectos. A todas ellas, INFINITAS GRACIAS por su compromiso con estas poblaciones tantas veces olvidadas.

¿Usted ha vivido la experiencia como una persona con discapacidad o como un familiar o compañero cercano de alguna persona(s) con discapacidad?

Soy una mujer ciega de nacimiento. Cursé mis primeros estudios en un colegio específico para personas ciegas, continuándolos a partir de la educación secundaria en la enseñanza inclusiva, con la experiencia de estudiar también fuera de mi país.

Por otra parte, soy madre de una niña de cinco años y mentora de otra madre con discapacidad intelectual, en el marco de un programa de mentorado dirigido a mujeres con discapacidad, una de las experiencias más gratificantes que he tenido en los últimos años.

Gracias a mi trabajo, mantengo contacto directo y permanente con personas con discapacidad de todo el mundo.

¿Qué cuestión sobre los derechos de las personas con discapacidad siente usted que necesita más atención?

La CRPD toca un elenco de derechos y aspectos que afectan a todos los ámbitos de la vida de las personas con discapacidad y, desde luego, cada uno de ellos es importante,

requiriendo una atención y esfuerzo concreto por los Estados Partes, en función de su nivel de desarrollo socioeconómico.

Sin embargo, es claro que, según las evidencias que se tienen hasta la fecha, el artículo 12 de la Convención plantea algunas cuestiones que deben abordarse con una particular atención para respetar el espíritu del tratado en su implementación. Del mismo modo, la accesibilidad, como principio rector, es un elemento clave que condiciona la efectividad de muchos de los derechos del tratado que exige un compromiso también de la comunidad internacional para su plena consecución en determinadas partes del mundo.

En suma, se podría decir que en aquellas cuestiones de la convención que consagran cambios conceptualmente radicales a los que existían respecto de lo que se esté aplicando en un determinado país, la participación de la sociedad civil y la cooperación internacional serán indispensables para garantizar el éxito en la implementación de la convención.

¿Qué disposiciones de la CDPD consideraría usted que tienen una mayor necesidad de una interpretación posterior por parte del Comité a través de una Observación General y por qué?

Además de la capacidad jurídica y de la accesibilidad, que son asuntos sobre los que el Comité ya está trabajando, creo que en estos momentos sería necesario abordar, entre otras cuestiones, la interpretación del concepto de "educación inclusiva", debido a las importantes discrepancias surgidas en su aplicación.

Por otra parte, me parece verdaderamente fundamental asegurar una correcta interpretación de la CRPD en el desarrollo de otros comentarios generales que puedan estar desarrollando otros órganos de tratados, para lo que me parece vital la participación de este Comité, así como de las OPDs especializadas.

La participación política de las personas con discapacidad, su inclusión en el mercado laboral o sus derechos sexuales y reproductivos podrían ser, igualmente, áreas prioritarias de interés en este futuro inmediato.

¿Cuál cree que es el mayor desafío que enfrenta el Comité?

Sería muy difícil identificar un único desafío, dado que son numerosas y muy variadas las competencias y responsabilidades que tiene atribuidas este órgano. Pese a ello, asegurar su trabajo de forma efectiva, acorde con el número de informes presentados por los Estados Partes, con la elaboración de algunos comentarios generales que ya están en proceso o con la consideración de comunicaciones individuales, entre otras, va a requerir un esfuerzo importante en estos próximos años, que seguramente habrá de pasar por la ampliación de sus días de trabajo y la colaboración estrecha y armonizada con los demás órganos de tratados de Naciones Unidas, así como con las agencias especializadas y con las ONG expertas en los derechos de las personas con discapacidad.

¿Cuál consideraría usted el mayor reto para la aplicación de la CDPD?

Según mi punto de vista, el mayor reto de la implementación de la CDPD es implicar a toda la sociedad en el cambio de modelo de tratamiento de la discapacidad. Si conseguimos que todas las personas, no solo las personas con discapacidad, los agentes sociales y económicos, los gobiernos, la sociedad en general se reconozcan en la Convención significará que cada uno ha asumido su responsabilidad y en ese momento el modelo social será una realidad.

Es importantísimo hacer ver que esta Convención no es solo una convención para las personas con discapacidad, del mismo modo que también es muy importante que seamos las personas con discapacidad quienes lideremos el cambio, participando activamente y constructivamente en la implementación de la CDPD.

En su opinión, ¿En qué consiste el enfoque del modelo social de la discapacidad? Describa un área en la que la realización del modelo social llevaría consigo un cambio significativo en la situación de las personas con discapacidad en la sociedad.

Con la implementación de la Convención se deberían de producir cambios en muchas cuestiones, pero creo que el más importante, sin duda, debe ser el cómo se habrá de abordar los derechos de las personas con discapacidad. Hasta ahora, éstos han sido asuntos que se han dirimido, casi siempre, en departamentos de asuntos sociales, con presupuestos que han variado en función de la voluntad política del momento, en los que se ha venido hablando de "prestaciones" y no de "derechos".

El cambio importante deberá ser el de incorporar en todas las políticas públicas de forma transversal las cuestiones que afecten a las personas con discapacidad, eliminando las barreras y obstáculos que originan la discapacidad en todos los aspectos de la vida. Y todo esto no deberá estar sujeto a cuestiones presupuestarias, porque estaremos hablando de "Derechos" y no de "prestaciones".

Otro de los aspectos que cambiará será el de la participación de las personas con discapacidad en la determinación de nuestra propia vida, que no es más que el resultante de ejercer plenamente nuestros derechos.

¿Tiene usted alguna, o ha tenido una posición en el gobierno, o posición en alguna industria relacionada con la discapacidad, o cualquier otro vínculo financiero con algún gobierno o industria relacionada con la discapacidad? ¿Qué medidas pueden ser tomadas para mantener su independencia del gobierno como un miembro de órgano de tratado?

Desde siempre he llevado a cabo mi trabajo como parte integrante de la sociedad civil. Como experta he sido elegida por el movimiento asociativo de la discapacidad para representarle en los ámbitos de mi competencia en diferentes comparecencias ante el Congreso de los Diputados y el Senado de España, y el Parlamento Europeo, así como en distintos órganos gubernamentales como el Consejo del Real Patronato sobre Discapacidad, el Observatorio de Salud de la Mujer del Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad, el Observatorio Estatal contra la Violencia de Género y el Consejo Rector del Instituto de la Mujer, organismos todos ellos oficiales de mi país.

Igualmente fui elegida por el movimiento asociativo de la discapacidad de España para participar en la fase final de los trabajos preparatorios de la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, representando a la sociedad civil como delegada del gobierno de España. Esto mismo sucedió ante las primeras elecciones de este Comité y vuelve a suceder ahora en donde mi país me vuelve a presentar a la reelección.

Todo esto lo he llevado a cabo de manera independiente y siguiendo un activismo constructivo y participativo que pasa, desde luego, por no inmiscuirme directamente en las cuestiones de mi país en el trabajo de este Comité.

Las ONGs, en particular las organizaciones de personas con discapacidad (OPDs), tuvieron un papel participativo importante en las negociaciones de la CDPD. ¿Cómo ve usted la interacción de la sociedad civil con el Comité? ¿Cómo cree que el Comité pueda trabajar más eficazmente con la sociedad civil?

De entre las numerosas funciones del Comité de la CRPD, la valoración de los informes emitidos por los Estados Partes y el establecimiento de un diálogo constructivo con ellos mediante recomendaciones y asesoramiento, son los puntos centrales del seguimiento internacional. Para ello, resulta vital asegurar la participación de la sociedad civil, especialmente la de las organizaciones de personas con discapacidad (OPDs), como fuente complementaria y esencial de información para dicho seguimiento, ya sea a través de la presentación de informes alternativos, ya sea por medio del desarrollo de eventos

paralelos, ya sea mediante la interacción directa con el mencionado órgano durante sus diferentes periodos de sesiones.

Por ello, es necesario valorar adecuadamente en qué momento participar y cómo hacerlo, teniendo en cuenta que se puede hacer durante todo el proceso o en alguna fase concreta del mismo (tras el Informe Inicial, la Lista de Preguntas, el seguimiento de las Observaciones Finales, o, por ejemplo, el Informe Periódico).

Algunas recomendaciones para la elevación de los informes alternativos que puedan facilitar el trabajo del Comité, podrían ser, por ejemplo, identificar con claridad los asuntos de mayor urgencia, ofrecer datos concretos y proponer soluciones a partir del contexto nacional, prestando adecuada atención a las cuestiones de género e infancia de forma interseccional. Todo ello, en los formatos e idiomas de trabajo de los miembros del Comité.

Pero, además de su contribución directa con la presentación de informes alternativos, la sociedad civil puede también extender su acción con una participación activa en los días de Debate General o en los procesos de elaboración de Comentarios Generales y Recomendaciones del Comité.

Por último, me parece igualmente fundamental la participación activa de las OPDs en la monitorización de otros instrumentos de derechos humanos, contribuyendo así a la transversalidad de la discapacidad en todos los ámbitos en donde tales organizaciones tendrán, sin duda alguna, un papel insustituible.

Si usted no estuviera trabajando en el campo de los derechos de las personas con discapacidad, ¿qué le gustaría estar haciendo?

Trabajar por la defensa de los derechos de las niñas y mujeres.

Resuma los derechos de las personas con discapacidad en una palabra.

IGUALDAD / AUTODETERMINACIÓN.

